

INFORME SECRETARIAL: Medellín, 7 de julio de 2022. Le informo señora juez, que vía correo electrónico, se recibió del Honorable Tribunal Superior de Medellín Sala Cuarta de Decisión de Familia, copia de la providencia de segunda instancia que resolvió la impugnación presentada por la entidad accionada. A Despacho para resolver.

CLAUDIA PATRICIA CORTÉS CADAVID

Secretaria.



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, siete (7) de julio de dos mil veintidós (2022)

Radicado 05001 31 10 001 **2022 00237 00**

En atención al informe secretarial que antecede, cúmplase lo resuelto por el superior en la providencia del 29 de junio del 2022 mediante la cual revocó la sentencia proferida dentro de la presente acción de tutela el 18 de mayo de 2022, para en su lugar declarar improcedente el amparo constitucional invocado.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Katherine Andrea Rolong Arias

Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 905be531021feaf08859e1f227efaea9de2d27c85bd050301dcfbdd84b43e60

Documento generado en 07/07/2022 05:01:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>